



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, ocho de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	ANA DE JESUS BEDOYA BERRIO
Demandado	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JESUS MARIA BEDOYA
Radicado	No. 057363189001 2019 00085 00
Providencia	Auto sustanciación No. 16-07
Tema	Señala fecha para audiencia inicial, práctica de inspección judicial, y audiencia de instrucción y juzgamiento.

Encontrándose debidamente integrado el contradictorio, surtido el trámite de las excepciones de mérito y habiéndose resuelto la excepción previa propuesta, se señala el día cinco (5) de abril de 2.021 a las 10:00 a.m. para llevar a efecto la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, en la cual se procederá a absolver interrogatorio a las partes, conciliación, y los demás asuntos relacionados con dicha audiencia.

Se advierte a las partes que la inasistencia a la misma acarrea las sanciones previstas en el numeral 4 de dicha norma.

En esa misma fecha y hora, se procederá a la práctica de la diligencia de inspección judicial al inmueble objeto del litigio, con el fin de efectuar las etapas indicadas en el Nral. 9 del artículo 375 del C. G. del P.

La audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 de la obra en cita, se llevará a cabo el día diez (10) de mayo de 2.021 a las 10:00 a.m., en la que se practicarán las pruebas solicitadas por las partes, se escucharán los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

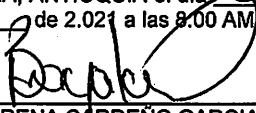
Juez

A.R.O.

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 10

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 29 del mes
de febrero de 2.021 a las 8.00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria